



LA ESCUELA DE ARTE Y SUPERIOR DE DISEÑO DE SORIA DETERMINA Y PUBLICA EL NÚMERO DE PLAZAS PARA EL CURSO 2020/21 PARA TITULADOS CONFORME A PLANES DE ESTUDIOS ANTERIORES A LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN, QUE DESEEN OBTENER LA TITULACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES ESTUDIOS SUPERIORES ESTABLECIDOS POR ESTA LEY, EN LA MISMA O DISTINTA ESPECIALIDAD.

EL NÚMERO DE PLAZAS DETERMINADAS PARA EL CURSO 2020/21 ES DE UNA (1)

Una vez publicadas las plazas vacantes comienza el procedimiento de adjudicación descrito en el Artículo 3 de la ORDEN/736/2013, de 6 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la obtención del título de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño y en Conservación y Restauración de Bienes Culturales, establecido mediante la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, o aquellos declarados equivalentes de conformidad con el Real Decreto 440/1994, de 11 de marzo.

A modo de resumen, en el procedimiento se indica lo siguiente:

1. El plazo de solicitudes está comprendido entre el primer y el último día hábil del mes de julio del año 2020.
2. En cuanto a la documentación a aportar, las solicitudes han de ir acompañadas de una copia del NIF, NIE o pasaporte. Se debe aportar un original o copia compulsada de la certificación académica de la titulación aportada, salvo que se hubiera obtenido en el mismo centro al que se quisiera acceder.
3. Una vez finalizado el plazo de solicitudes, si la solicitud no reuniese los requisitos exigidos en la citada orden, se requerirá al interesado para que, en el plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución.
4. Si el número de solicitudes es igual o inferior al de plazas ofertadas, el centro admitirá a todos los solicitantes, y si es superior se adjudicarán de acuerdo a la nota media del expediente académico de los estudios superiores aportados, en orden de mayor a menor puntuación.
5. La relación provisional de adjudicatarios de plaza se publicará en el tablón de anuncios del centro una vez finalizado el plazo de solicitud, y en su caso, el periodo de subsanación.
6. El listado definitivo de adjudicatarios de plaza se publicará en el tablón de anuncios del centro y se indicará el plazo de matrícula.

Soria, a 1 de julio de 2020
LA DIRECTORA,



Edo. M^a. Teresa Pacho Quintana.

ESCUELA DE ARTE Y SUPERIOR DE DISEÑO DE SORIA	
Salida	56
Fecha	13/07/2020